

Lévano, César, "Lima: amenazada de muerte por sed. Entrevista a Peter Koenig", *EcoPortal*, Buenos Aires, Argentina, 24 de marzo de 2009.

Consultado en:

<http://www.ecoportal.net/content/view/full/84930>

Fecha de consulta: 09/05/2014.

Si se derriten los nevados que nutren de agua la costa peruana, las ciudades donde vive la mayoría del país pueden desaparecer. Eso, en un país que no tiene sistema de conservación del agua y en el que una Ley del Agua amenaza privatizar el servicio, en perjuicio del pequeño campesino y del consumidor urbano. En el Día del Agua, Peter Koenig, que durante 28 años trabajó el tema en el Banco Mundial, alerta sobre el peligro y avizora soluciones.

--Hay quienes creen que Lima está condenada a la falta de agua y quizás a la desaparición.

¿Es exacto?

--El peligro es muy grande, en la medida en que los nevados que abastecen de agua a la costa se están derritiendo por el calentamiento global. El caso se agrava porque en este país no hay ningún sistema o programa de conservación de agua. De todos modos, el agua disponible va a disminuir, no sólo por la merma del agua de las zonas altas, sino también porque hay cada vez mayor población en Lima, como en toda la costa. Se necesita más y más riego para más alimentos. Por eso es una aberración el diseñar sistemas de agua con alto consumo por persona.

--¿Se dan esos casos en Lima?

--En La Molina, el sistema está diseñado para un consumo de 1,200 litros por persona y por día. Es excesivo. La napa freática hace diez años estaba a cuatro metros de profundidad; ahora está a sesenta metros. Y tienen que ir cada vez más arriba, en busca de agua. El consumo de La Molina es altamente superior al de la mayoría de las ciudades en Europa (Hamburgo: 110 litros por persona al día).

--La amenaza mayor es la merma o desaparición de los nevados, ¿verdad?

--Una Comisión Europea del Medio Ambiente y un informe de las Naciones Unidas dicen que los glaciares más afectados por el calentamiento global son los Alpes y los Andes. Lo cierto es que por esa causa hay cada vez menos agua en la costa peruana.

--¿Es exacto que en 25 años van a desaparecer los glaciares del Perú?

--Hay quienes dicen 25 años, otros hablan de 40. Es difícil precisar, porque todas esas proyecciones son lineales: se fija un punto y se ve lo que ha pasado durante los últimos cinco o diez años, y después se hace una proyección lineal. Tales proyecciones son muy peligrosas, porque la parte del calentamiento global que corresponde al hombre (otra parte del calentamiento es cíclico) depende mucho del uso de hidrocarburos. Cuando se quema petróleo y sus derivados, estos sueltan CO₂, uno de los agentes principales de calentamiento de la atmósfera. Por la crisis económica, que apenas ha comenzado, se utilizará mucho menos energía, lo que en parte está reflejado en la enorme baja del precio por petróleo, de unos 150 dólares por barril hace unos diez meses a unos 40 dólares de hoy. La reducción en el uso de hidrocarburos puede influenciar la parte del calentamiento causado por el hombre.

De todos modos está bien que se empiece a explorar e investigar con más seriedad nuevas fuentes de energía, sobre todo de tipo renovable, como energía solar, termal y eólica.

--Hay quienes sostienen que hacia 2050 la Amazonía puede ser una sabana desierta.

--No creo. Pero hay que poner mucha atención con lo que allá ocurre. Hay compañías privadas que compran grandes extensiones de tierra amazónicas, y talan los árboles que absorben CO₂, disminuyendo así la cantidad suelta en la atmosfera. En el terreno así ganado se cultiva caña de azúcar para producir etanol, que da una tasa de ganancia muy alta, a tal punto que en Estados Unidos, donde producen etanol del maíz, la tercera parte de la reserva de maíz se usa para la producción de etanol. Eso ha causado una gran alza en el precio de los alimentos, lo cual ha afectado sobre todo a los países en vías de desarrollo, resultando en una epidemia de hambre entre los pobres.

--Frente a las grandes amenazas que en materia de agua pesan sobre la costa peruana, ¿cuáles podrían ser las soluciones?

--La costa peruana es un gran desierto en el que (casi) nunca llueve. Últimamente hubo algunas precipitaciones en la región de Lima, pero, en general, eso no ocurre. Cada yerba que acá se ve tiene que haber sido regada. Hasta ahora lo que se hace es captar parte del agua que proviene de los más de 50 ríos que bajan de los Andes. Sólo algunos de éstos son perennes. La mayoría bajan durante tres o cuatro meses, seis meses con un poco de suerte, al año. Después están secos.

Del flujo de esos ríos se pierde casi el 70 por ciento en el océano Pacífico. Sólo 30 por ciento se emplea, principalmente para riego con miras a la producción alimentaria. De ese porcentaje, 85 por ciento va al agro, y el resto a la industria y al consumo doméstico.

En el momento hay 1.200.000 hectáreas preparadas para riego. Pero dependiendo del agua disponible, sólo se cultivan 800,000 hectáreas, porque no hay suficiente agua. La mitad de las aguas que se van al Pacífico se pudiera retener en pequeñas represas. Digo pequeñas represas, relativamente fáciles de manejar por las mismas Juntas de Usuarios, en contraste con grandes represas, que crean problemas ambientales y sociales, ya que desplazan gente y destrozan fauna y flora -y además tienen un mantenimiento muy costoso.

Reteniendo más agua se podría aumentar enormemente la producción agrícola de la costa. Se podría regar hasta un 50 por ciento más de lo que se riega ahora. Tengo entendido que el gobierno actual tiene interés principal en hacer grandes represas, lo cual significa grandes contratos. Ya sabemos lo que pasa con los grandes contratos.

--La Ley del Agua que se acaba de aprobar, ¿en qué medida refleja ese afán?

--No lo refleja directamente. Lo que entiendo respecto a una Ley del Agua es que debe conservar y proteger el agua, porque ella es indispensable para la vida y el medio ambiente, es un bien común y de dominio público; es vulnerable y esencial para el desarrollo sostenible. Lo más importante: el agua no debe ser de propiedad privada y nunca debe ser administrada por una empresa privada con fines de lucro. De ninguna manera. La ley reciente no satisface esas consideraciones.

--¿Cuáles son las fallas de la ley?

--A mi entender tiene dos principales fallas. Una es el artículo 2, que originalmente decía que el agua no debe ser privatizada, y ahora dice que la administración del agua “sólo puede ser otorgada y ejercida en armonía con el bien común, la protección ambiental y el interés de la Nación. No hay propiedad privada sobre el agua”.

El gobierno de turno puede interpretar que la administración del agua por el sector privado es en el interés de la Nación. De acuerdo a eso podría privatizar Sedapal y otros servicios de agua y saneamiento de las municipalidades. También hay un riesgo de que se privatice la administración del agua de riego en la región del proyecto de ‘Chavimochic’ -los grandes complejos agroindustriales que tendrán pronto unas 150,000 hectáreas bajo riego- lo que también afectaría las chacras de los pequeños agricultores de los alrededores. Eso encarecería considerablemente la tarifa del agua para el riego, lo cual sería nefasto para los pequeños campesinos.

--¿Cuál es la otra falla?

--El haber suprimido la frase “sin fines de lucro” que se incluía en el proyecto inicial. Es muy sospechoso que la quitaran. ¿Por qué la suprimieron? Para hacer lo que quieran los grandes políticos. El régimen actual de Alan García, que está vendido a Estados Unidos, y que conforme al TLC tiene que producir cultivos de alto valor para la exportación a Estados Unidos, privatizaría el agua donde pueda, favoreciendo ganancias corporativas.

--Otro punto crítico es el manejo de las cabeceras de cuenca.

--Es un punto clave. El artículo 75 de la ley dice que la Autoridad Nacional del Agua, a través del Consejo de Cuenca correspondiente, ejerce funciones de vigilancia y fiscalización con el fin de prever y combatir los efectos de la contaminación del mar, ríos y lagos; y podrá coordinar con los sectores de la administración pública, los gobiernos regionales y los gobiernos locales. Expresa: “El Estado reconoce como zonas ambientalmente vulnerables las cabeceras de cuencas donde se originan las aguas. La Autoridad Nacional, con opinión del Ministerio del Ambiente, podrá declarar zonas intangibles en las que no se otorgará ningún derecho para uso, disposición o vertimiento de agua”.

En vez de una prohibición absoluta de cualquier concesión en las cabeceras de cuencas, la Autoridad Nacional, la ANA, podrá declarar...

Allí están pensando en proteger a las mineras, que son las primeras contaminantes. Hay que ver lo que pasa con Yanacocha. Si las mineras empiezan a contaminar las aguas de la parte de arriba, los de abajo van a recibir aguas contaminadas. Y, lo que es peor, las aguas subterráneas también se contaminan.

ANA, la nueva Autoridad Nacional de Agua (anteriormente Inrena) en vez de ser una institución neutra o vinculada con un ministerio neutro, está bajo del Ministerio de Agricultura.

Hay en la ley una disposición complementaria, la sexta, insólita. Dice: “la Autoridad Nacional (del Agua) podrá adscribirse al Ministerio del Ambiente una vez culminado el proceso de implementación y operatividad de dicho ministerio”. Pero resulta que tal ministerio prácticamente no tiene presupuesto, ni personal.

--¿Qué cantidad de agua emplea la minería?

--La industria, incluida la minería, emplea un seis o siete por ciento del recurso. La minería quizás consume la mayor parte de esto. Pero la cantidad de agua que emplea las minas es menos importante que la contaminación que producen con sus desechos tóxicos. Con ésta matan plantas, animales y personas. Siempre tengo ante mí el caso de Yanacocha, que contamina ríos y acuíferos enfermando seres humanos y matando flora y fauna, y que produce altos beneficios porque extrae oro de altos quilates y lo hace con los costos más bajos del mundo. A pesar de eso, no paga ni un centavo de impuestos.